

Radicación	05001 31 03 022 2023 00056 00
Tipo de proceso	Verbal
Demandante	Jeferson David Ríos Castañeda y otros
Demandados	Allianz Seguros S.A., Transportes Rápido Ochoa S.A. y Gustavo Adolfo Jaramillo Morales
Auto Sust. Nro.	321
Asunto	Requiere aportar documentos so pena decreto desistimiento tácito



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En virtud del intento de notificación que hace el extremo actor a la parte pasiva de la demanda, mediante la remisión de mensajes de datos el pasado 22 de marzo de 2023 a través de la plataforma Gmail y su aplicativo de “Mailtrack”, se advierte que previo a emitir pronunciamiento alguno frente a dicha gestión, la parte actora deberá allegar la constancia de trazabilidad de dichos mensajes de datos, a efectos de verificar la entrega y/o acuse de recibo de esos correos electrónicos.

Lo anterior, de conformidad con los parámetros indicados por la Honorable Corte Constitucional en Sentencia C-420 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

cc

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, <u>27/03/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>032</u> fijados a las 8:00 a.m.
<p>_____</p> <p>AMR</p> <p>Secretaría.</p>

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ba6e34b46a8d920a27404d03464edded4778c09972fd4520a01f151eb85d1c**

Documento generado en 24/03/2023 01:58:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>